

609  
2 ej.

**Universidad Nacional Autónoma de México**



FACULTAD DE DERECHO



**Factores Criminológicos que han  
Determinado el Incremento de las  
Conductas Delictivas en la  
Sociedad Mexicana Contemporánea**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A  
**IRENE CARMEN RICOY BELLOC**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1997





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A DIOS  
A TRAVES DE SU BUENA VOLUNTAD**

**A MI MADRE:**

DRA. MARIA TERESA BELLOCIBARRA  
PORQUE ME DISTE UNA VISION SOBRE LAS COSAS MAS IMPORTANTES DE MI  
VIDA, PARA QUE ESTA SEA TAN FELIZ Y PLENA COMO SEA POSIBLE.  
GRACIAS

**A MI HIJO EDUARDO:**

**LA PRUEBA MAXIMA DE MI EGOISMO**

**A MI ESPOSO:**

LIC. EDUARDO ALDECO LOPEZ

FUNDES NUESTRAS VIDAS CON LA LIBERTAD NECESARIA PARA CRECER COMO  
INDIVIDUOS

**A MI PADRE:**

**DR. ENRIQUE RICOY MORRAZ.**

**A MIS HERMANOS:**

**ENRIQUE, IRIS Y VERA**



**A MI MUY QUERIDA:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**A MIS MAESTROS**

**AL LIC. ALEJANDRO DELINT GARCIA:**

**POR SU APOYO Y ATENCION**

**A LA LIC. MARIA DEL ROSARIO LAPARRA CHACON**

**POR SU LEALTAD Y CARIÑO INCONDICIONAL**

**AL LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ**

**A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ME APOYARON**  
**GRACIAS**

## INDICE

### FACTORES CRIMINOLOGICOS QUE HAN DETERMINADO EL INCREMENTO DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA SOCIEDAD MEXICANA CONTEMPORANEA.

#### INTRODUCCION

#### CAPITULO I

#### FACTORES QUE INCIDEN EN LA CRIMINALIDAD. ANALISIS CRIMINOLOGICO.

1.1. Concepto de factor.....	1
a) Predisponentes.....	3
b) Desencadenantes.....	4
c) Inhibitorios.....	5
1.2. Factores sociales.....	6
a) Antropológico.....	8
b) Geográfico.....	12
c) Político.....	14
d) Económico.....	16
e) Psicológico.....	18
1.3. Factores culturales.....	25
a) Religioso.....	25
b) Familiar.....	29
1.4. Factores biológicos.....	33
a) Bioquímico.....	33
b) Genética criminal.....	36

1.5. Concepto y función de la criminología.....	43
1.6. Objeto de la criminología.....	44

## **CAPITULO II**

### **CONDUCTAS DELICTIVAS.**

2.1. Sociología criminal.....	49
2.2. Concepto de conducta.....	55
2.3. Conducta social.....	57
2.4. Conducta asocial.....	58
2.5. Conducta parasocial.....	59
2.6. Conducta antisocial.....	60

## **CAPITULO III**

### **SOCIEDAD Y CONDUCTAS DELICTIVAS.**

3.1. Definición de sociedad.....	63
3.2. Reacción social ante la pérdida de valores.....	65
3.3. Crisis social.....	70
3.4. Índice criminológico en la sociedad mexicana en la actualidad.....	71
3.5. Victimología.....	76
3.6. Apología del delito.....	80
3.7. Acontecimientos que han propiciado el incremento delictivo.....	82
3.8. Propuestas para dar una solución al índice criminal.....	88



<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>95</b>

## INTRODUCCION.

El presente trabajo comprende tres capítulos, en el que se presentan los factores criminológicos que pueden determinar que una persona de manera individual o perteneciente a un grupo social puede presentar una conducta criminal, constituyendo el aspecto más significativo del origen del crimen.

En el primer capítulo se analizan los factores predisponentes, los factores desencadenantes y los factores inhibitorios, abarcando tres grandes incisos que constituyen esta primera parte y que se establecen como factores sociales, culturales y biológicos, desde la consideración de factores bioquímicos exclusivos en la causa de la conducta criminal, hasta la afirmación del determinismo social en la comisión de un delito.

Se establece el concepto de criminología y el objeto de la misma destacando la importancia que en la última década, el objeto de la ciencia criminológica se ha visto favorecido con otros elementos que, además de ser el delito y el delincuente, han sido adicionados el estudio de la víctima, la prevención del delito y el control social, otorgándole un enfoque pluridimensional e interaccionista de la conducta antisocial y su entorno.

En el segundo capítulo se destaca el concepto de sociología criminal, ciencia que nos resalta la importancia del medio en la aparición de la delincuencia; asimismo, muestra la intervención de los factores como una conjunción interactiva de los mismos en la conducta delictiva.

Posteriormente, en el mismo capítulo se establece el concepto de conducta y sus diferentes definiciones para poder llegar a un entendimiento de cuales son las conductas normales o patológicas del ser humano, y que son conducta social, conducta asocial, conducta parasocial y conducta antisocial.

El tercer y último capítulo principia con la definición de sociedad, haciendo referencia y analizando la reacción social que se enfrenta el hombre ante una pérdida de valores y que la actualidad ya no distingue entre lo normal y lo patológico, provocando una crisis de valores consistente en el egoísmo del ser humano por obtener placeres inmediatos.

En la última parte se reseñan estadísticas criminales para mostrar el índice criminológico que actualmente impera en nuestra sociedad, y esto último, como consecuencia de los profundos cambios sociales, ideológicos, políticos y económicos de ésta última parte del siglo, ocasionado la necesidad de establecer

nuevas propuestas de cooperación, solidaridad , orden así como de prevención para así poder aspirar a una sociedad menos violenta, con una renovación de valores axiológicos que se realiza a través de un profundo análisis de la realidad social actual.

## **CAPITULO I**

### **FACTORES QUE INCIDEN EN LA CRIMINALIDAD, ANALISIS CRIMINOLOGICO.**

#### **1.1. CONCEPTO DE FACTOR.**

Etimológicamente, factor significa el que hace algo por sí o en nombre de otro y que en sentido figurativo representa todo elemento que contribuye o concurre a un determinado resultado.

El tratadista Rodríguez Manzanera establece que por factor criminógeno se entiende "todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales".

Para el doctrinario Mayorca es un estímulo endógeno, exógeno o nombre mixto, que concurre a la formación del fenómeno criminal.

Existen una serie de factores que explican la conducta criminal de los sujetos, estos pueden ser una de las variables de carácter social que influyen para que un sujeto delinca, sin embargo, es de hacer notar que los

factores criminológicos no se establecen de una manera aislada sino que se encuentran entrelazados y conectados unos con otros siendo casi imposible hablar de uno sin hacer referencia del otro.

El sociólogo Fernando Gómez Sandoval define el concepto de factor como el "conjunto de fenómenos que provoca la interacción de las fuerzas sociales, operando como causas de las mismas, pueden ser de muy diversa índole, destacando por el momento, que los hay de tipo físico material, los pertenecientes a todo el conjunto de fenómenos astronómicos y telúricos; otros de orden interno correspondientes a diversos fenómenos de tipo biológicos y otros, finalmente, de carácter psicológico, individuales o colectivos, demográficos, económicos, todos éstos últimos llamados por antonomasia sociales".<sup>1</sup>

La Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales define el concepto de factor como "todo agente o fenómeno, físico, biológico, económico, demográfico, psicológico, colectivo o cultural, que determina al operar sobre los demás factores de los tipos señalados, procesos, movimientos y estructuras sociales".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Gómez Sandoval, Fernando, "Sociología", Edit. Joman, México, 1984, p.346

<sup>2</sup> Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vol. VI, Edit. Aguilar, España, 1984, p.265

Sobre el concepto de factor, el Sociólogo Gómezjara vierte la siguiente definición: "todo fenómeno activo que origina todo fenómeno social, ésto es, todos aquellos fenómenos que son causa y que sus productos son los fenómenos pasivos, ésto es, las resultantes de la interacción de factores".<sup>4</sup>

Después de haber formulado diversas opiniones de los tratadistas respecto a lo que es el factor, personalmente lo defino como todo acontecimiento psicobiológico, social y cultural que de manera conjunta o individual, interna o externa, intervienen en la conducta criminal de un individuo.

#### **a) FACTORES PREDISPONENTES.**

Se establecen a aquellos elementos que pueden provocar la conducta criminal de un individuo, la presencia de estos dependerá del número y fuerza de estos factores.

---

<sup>4</sup> Gómezjara, Francisco, "Sociología", Edit. Porrúa, S.A., México, 15a. ed., 1986, p. 177

Estos factores de predisposición son variables que permiten explicar por sí mismos una parte significativa del cambio en la conducta criminal.

Los factores predisponentes son de naturaleza endógena y pueden ser biológicos o psicológicos .

#### **b) FACTORES DESENCADENANTES**

Son aquellos factores que precipitan los hechos, los cuales pueden desencadenar que un sujeto realice la conducta antisocial.<sup>5</sup>

Estos factores están condicionados por los factores predisponentes y se establece que estos factores de una manera aislada no son tan importantes para determinar una conducta antisocial, como lo son los factores predisponentes, sin embargo es importante señalar que cuando algunos de los factores tanto determinantes como predisponentes, interactúan entre sí, existe un mayor riesgo de provocar una conducta antisocial.

---

<sup>5</sup> . Rodríguez Manzanera, op. cit. p. 471



## **B) INHIBITORIOS.**

Son aquellos factores que en combinación o interacción con factores de predisposición suprimen la conducta criminal. Las inhibiciones pueden ser jurídicas, políticas, económicas, físicas, morales y religiosas.

El profesor Rodríguez Manzanera establece que "para poder llegar a la conducta antisocial pueden contemplarse dos hipótesis: una primera hipótesis en la cual el sujeto tiene activantes comunes, casi podríamos decir normales pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores y los desencadenantes son escasos y al no tener una barrera al frente, el sujeto llega a la conducta desviada.

La segunda hipótesis es cuando los inhibidores son suficientes, pero el sujeto está tan activado y tiene tan enorme predisposición a la conducta antisocial que pasa por encima de los inhibidores, les anula y llega a la comisión del crimen.<sup>6</sup>

Así mismo considero que pueden presentarse diversas situaciones en un individuo en el cual los factores inhibitorios en realidad pueden funcionar

---

<sup>6</sup> . *Ibidem* p. 466

como factores desencadenantes , por ejemplo un individuo que tuvo una infancia feliz, sin ningún tipo de carencias afectivas y económicas y que actualmente tiene una vida normal con un empleo bien remunerado, practica una doctrina en cuyos fundamentos filosóficos se establece que en caso de discrepancia con otros núcleos sociales , hay que defenderla incluyendo el realizar actitudes drásticas como el terrorismo.

Acaso aquellos factores que se consideraban inhibitorios pueden en un momento determinado funcionar como factores desencadenantes y accionar la conducta criminal., lo que se traduce en que, cuando se analice al individuo en la comisión de una conducta antisocial se deberá analizar a la persona como tal y no en relación o en comparación de otro.

## **1.2. FACTORES SOCIALES.**

El individuo como parte integrante de la sociedad, tiene que observar reglas de conducta impuestas por el Estado o la sociedad, para que se dé una perfecta armonía.

El individuo como ser sociable por naturaleza, como lo consideró Voltaire, se siente influenciado por el medio ambiente social en que se desarrolla, a través de las ideas, cultura e instituciones creadas por el Estado o la sociedad.

Se puede decir que la violación al orden jurídico y a las normas morales tienen su origen en las características de la cultura y de la organización social en que se lleva a cabo. "Son las relaciones entre los hombres, los roles que se desempeñan, sus instituciones sociales, los valores que rigen en una sociedad determinada y los vínculos entre éstas variables lo que influye en la forma de la distribución y proporción de una conducta desviada". <sup>7</sup>

Sociológicamente, el factor social puede definirse como "...toda causa determinante o condición necesaria de un acontecimiento o cambio en las relaciones humanas, o sea, en el mundo social". <sup>8</sup>

Las normas sociales surgen como una necesidad de regular la conducta humana, con la finalidad de que el individuo funcione adecuadamente dentro de un grupo social.

Dentro de la convivencia humana hay diversos órdenes normativos, como son:

- Las normas jurídicas.
- Las normas religiosas.

---

7. Azuara Pérez, Leandro. "Sociología", Edit. Porrúa, S.A., México, 9a. ed., 1987, p. 8.- Gómez Sandoval, Fernando. "Sociología" Edit. Joman, México, 1984.p.346

- Las reglas del trato social.
- Las normas morales.

Sin embargo, el hombre tiende a inconformarse o rebelarse contra las circunstancias en que se encuentra inmerso, como la falta de oportunidades en la vida económica del país, la miseria extrema, la falta de educación, la falta de cultura; éstos son algunos de los factores que impulsan a los hombres a violar las normas jurídicas establecidas.

Hay una serie de factores que explican la conducta criminal de los sujetos, como: su clase social, el sexo, la edad, el nivel educacional, ya que éstos elementos pueden ser una de las variables de carácter social que influyen para que un sujeto delinca.

#### **a) ANTROPOLOGICO.**

Los intentos por buscar una determinada intervención antropológica para explicar y justificar las conductas animales, son muy antiguas. "En siglo XVI, ya existían temas de Gratarolli, Della Porta, Cabinis, Lavater, pero fueron

básicamente las diversas publicaciones de Lombroso las que difundieron su famosa teoría del animal nato apoyada en el un claro determinismo biológico".<sup>9</sup>

Lombroso , máximo exponente de la escuela positiva pensaba que el delito era un fenómeno ampliamente difundido en la naturaleza; éste mismo enumeró aspectos del comportamiento infantil que a su juicio propiciaba inclinaciones amorales o antisociales, estableciendo que los gérmenes de la anormalidad moral y de la naturaleza criminal no se encuentra en los primeros años de la vida humana como excepciones, sino como regla general; estableciendo que del mismo modo que se halla con regularidad en el embrión ciertas formas que se considerarían anormalidades en los adultos.

De igual manera y apoyado en una gran documentación somatológica, afirmó que el delincuente presenta anomalías y deficiencias corporales y fisiológicas, con mucha mayor frecuencia que el término medio de individuos normales; como ejemplo de estas pueden señalarse: la asimetría craneal, esclerosis craneal, hueso incaico, frente huidiza, asimetría facial, exageración de los senos frontales y arcadas super uiliares, escasa sensibilidad, gran tendencia al tatuaje, brazo exagerado en relación a la talla, pie prensil, zurdería, deficiencias olfativas y gustativas, etc.

---

<sup>9</sup> Cfr. Lombroso, Césare, "L'Umo Delinquente", Turin, 1889, (1a. ed., 1886).

Asimismo, Lombroso estableció somáticamente otros tipos de delincuentes, verbigracia: el loco o matto (cuyo significado sería el de locoide), que es aquel que comete un crimen encontrándose trastornado en sus facultades mentales; el loco delincuente, es aquel que después de cometido el delito pierde la razón. Este delincuente es lo que se conoce en psicología como un sujeto paranoico, que se manifiesta en delirio de grandeza o persecución.

El delincuente habitual, es aquel que sin ser delincuente nato en estricto sentido, lo es por influencia del medio ambiente social, cometiendo el delito reiteradamente.

El delincuente pasional no es innato ni loco; llega al delito, como su nombre lo indica, en un arranque pasional o emocional.

El delincuente ocasional al que Lombroso considera como un pseudodelincuente, ya que llega al delito por accidente, debido a la concurrencia de factores externos que lo orillan a la comisión del delito, no cometiendo delitos graves, sino por el contrario, son de poco valor, realizados en muy especiales circunstancias, como por ejemplo, fraudes, robos, y lesiones en riña.

César Lombroso, llevó el problema de la delincuencia del terreno jurídico al biológico y en vez de estudiar los delitos según las definiciones establecidas en los mismos códigos, consideró a los delincuentes desde un punto de vista esencialmente psicobiológico. El antagonismo entre ambos métodos es evidente; el asesino y el ladrón que con un criterio legal pertenecen a dos clasificaciones distintas, pueden figurar juntos en la clasificación lombrosiana.

La tesis de César Lombroso es realmente muy atrevida y criminológica, como Bongier la clasificara de totalmente errónea, estableciendo que la escuela lombrosiana "olvida que los conceptos morales y de clasificación de delitos no son fijos sino que cambian con el tiempo y lugar". <sup>10</sup>

El criminólogo De Greet establece que "El estudio de las anomalías morfológicas de los signos llamados degenerativos de las perturbaciones fisiológicas, solo informan acerca de la calidad de la cepa del origen del sujeto y de su estado de salud personal". <sup>11</sup>

Pero el negar la existencia del "tipo fisico-delincuente" no implica rechazar en absoluto la relación entre la apariencia externa de un sujeto y su

---

<sup>10</sup> Bongier, W. A., "Introducción a la Criminología", México, 1943, (Trad. Español).

<sup>11</sup> De Greet, Etienne, "Introducción a la Criminología", Presors Universitaires, De France, Paris, 1946, p.416

conducta reconociendo la existencia de correlaciones somato-psiúicas y la influencias que diversas glándulas endocrinas ejercen a la vez sobre la mente.

#### **b) GEOGRAFICO.**

El medio geográfico es el conjunto de las condiciones y fenómenos naturales, que existen independientemente de la naturaleza humana, que no son creados por el hombre y que cambian y varían por una dinámica propia, provocando que la alteración de las condiciones antes mencionadas pueden de hecho incidir en las conductas de los individuos.

Una vez que el hombre se establece en un lugar para vivir, es necesario que cuente con aquellos elementos que le permitan tener una situación favorable para satisfacer sus necesidades básicas.

En las ciudades donde el espacio territorial es muy reducido, la satisfacción de dichas necesidades es más difícil y a veces inexistentes, provocando que el hombre no se desarrolle de una manera adecuada.



**El incremento de los centros de población, sobre todo en las grandes ciudades, han provocado y acelerado problemas sociales.**

**En las zonas marginadas, los delitos tienden a incrementarse por toda la problemática en que viven las personas, su bajo nivel educativo, así como la falta de oportunidad para encontrar un empleo.**

**El incremento de los centros de población de las grandes ciudades han alcanzado magnitudes exorbitantes, han acelerado los problemas sociales, entre ellos, la delincuencia, en virtud de la promiscuidad y violencia que en ellas impera.**

**En las zonas rurales las conductas antisociales se dan con menor cantidad en relación a las grandes ciudades, debido principalmente al menor número de individuos que viven en las ciudades.**

**Al ir creciendo las grandes ciudades, también crecen las zonas marginadas, donde se presenta con mayor frecuencia la criminalidad, como los robos, los homicidios, el tráfico de drogas, etc.**

Por otra parte, sin dejar de hacer mención también las clases media y alta tienden a delinquir pero en éstas los delitos en general son fraudes, el crimen organizado etc.

Otros de los factores geográficos que influye en la delincuencia, es la inmigración a las grandes ciudades, lo que propicia que llegue gente en busca de un trabajo y de nuevas oportunidades para mejorar su nivel de vida, pero se encuentran que la demanda de trabajo es mucha y la oferta es poca. La mayoría de los trabajos requieren una cierta calificación y al no contar con ella, los individuos que no cuentan con esa calificación pasan a formar parte de los cinturones de miseria; teniendo ocupaciones de muy baja remuneración y de subempleo y viviendo en un ambiente muy propicio para delinquir.

### **c) POLITICO.**

Para poder establecer de que manera éste factor influye en las conductas delictivas y su aumento en las mismas, es indispensable referirnos al sistema político, ya que el crimen sólo podrá ser analizado estudiando la estructura que lo ha producido; así, la delincuencia podrá explicarse dentro de un contexto específico y en un determinado momento y espacio.

No se puede ignorar actualmente la situación política en la que se vive, existiendo un escepticismo creciente por las políticas asumidas, especialmente las económicas y sociales. Dichas políticas inclinan la balanza al servicio de grandes intereses, provocando que estas mismas se establezcan sin tomar en cuenta la realidad social, sino atendiendo fundamentalmente el interés personal, ocasionando con ello que la sociedad misma comience a desconfiar y a revelarse contra el sistema en una forma totalmente radical y absoluta.

En éste sector llegan a delinquir ciudadanos que ocupan algún cargo público, bajo criterios políticos y que según, son favorables a la sociedad y en contra del Estado, del gobierno, de alguna organización nacional o extranjera que desean modificar. Tiene una gran relevancia, porque en caso de triunfar llegan a imponer los ideales de los dirigentes, que por lo regular son reformadores sociales, y en caso de llegar a fracasar son considerados delincuentes, por atentar contra el orden legal, la seguridad social y las Instituciones políticas y sociales creadas por el Estado.

Los líderes sociales incitan a la población a rebelarse contra las injusticias, los abusos de poder y la corrupción de los funcionarios públicos; ésto se dá en los estados cuando las políticas económicas y sociales, no han sido las

idóneas, surgiendo inconformidades en las clases sociales, porque dichas políticas afectan gravemente sus intereses.

De lo antes señalado se desprende que el sistema político debe ofrecer justicia, que se traduce en un mínimo de orden, paz, seguridad económica, social y política, solidaridad, cooperación para todos los sectores sociales. De lo contrario seguirá observándose el fenómeno de la violencia que, cualquiera que sean sus causas, está luchando por una equitativa distribución de la riqueza, así como un sistema político democrático.

#### **d) ECONOMICO.**

La sociedad humana necesita producir sus medios de vida, como lo son: la vivienda, salud, alimentación, seguridad, etc., así como la distribución de los mismos de una manera eficiente y equitativa. Porque tan importante es un sistema productivo, como uno distributivo, que es la asignación de derechos y deberes del hombre en su entorno económico.

En el plano de la distribución, el interés de un hombre se opone al de los otros; sin embargo, a pesar de ello es preciso mantener cierto orden, justicia y tolerancia. Pero cuando el hombre vea amenazado sus instintos de seguridad

económica, cuando no es equitativa la distribución de los bienes, se crea un profundo sentimiento de injusticia entre los sectores más desposeídos de la sociedad, trayendo como consecuencia que los sectores socialmente más castigados, no puedan siquiera alcanzar la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo como resultado final las condiciones de desigualdad que imperan dentro de un orden social determinado.

Como resultado de lo anterior, la participación de las mujeres en la economía es cada vez mayor, lo que acarrea crisis en el seno familiar, debido al impacto de una estructura ocupativa de nuevos roles para ambos sexos; el impacto del control de la natalidad; nuevas tecnologías, etc.

Todo esto ha propiciado que los individuos se encuentren frente a una estructura socioeconómica, en donde los conflictos, tensiones, ausencia de recursos materiales, crean condiciones negativas para que una persona se desarrolle en un ambiente económico favorable.

Por lo general, la mayoría de los delinquentes son de escasos recursos económicos y proceden de las clases sociales bajas.

Los pobres tienen ocupaciones con las cuales no alcanzan a satisfacer todas sus necesidades, y por sus carencias económicas se hacen susceptibles a la delincuencia.

La falta de trabajo para los jóvenes, así como la escasa oportunidad para tener una profesión, dan como resultado que las personas opten por medios delictivos para satisfacer sus necesidades.

#### **e) PSICOLOGICO**

Este factor ha sido objeto de numerosas tesis y estudios por parte de los investigadores, quienes han tratado de buscar las raíces de la conducta criminal.

El psicoanalista Sigmund Freud, estableció una de la más importantes teorías acerca de las causas de la conducta antisocial. Los tres postulados en torno a los cuales gira la misma son los siguientes:

1.- La teoría de la personalidad.- La cual se refiere a tres niveles:

- El super ego.- Deriva del yo y se relaciona con los problemas de identificación y hostilidad con progenitores del mismo sexo y al mismo tiempo, en

una forma más sencilla en el complejo de edipo (en el caso del hombre) y en el complejo de electra (en el caso de la mujer).

- El ego.- El maestro Rodríguez Manzanera establece "que para Freud todo acto humano tiene una pulsión sexual y agresiva (incluyendo las conductas antisociales)".<sup>12</sup>

- El ello.- También llamado fuerzas inconscientes, que es en donde residen los instintos, las tendencias, las presiones, las pasiones, etc., este componente busca y se rige por el principio del placer.

#### **PSICOANALISIS CRIMINOLOGICO.**

Este consistía en una terapia del sujeto antisocial; sin embargo, el mismo Freud, señaló una serie de dificultades para la aplicación de la misma y que consistía, primeramente, en que debía impartirlo un psicoanalista con una preparación criminológica específica; en segundo lugar, el problema del tiempo, habida cuenta de que esta terapia requería de periodos largos para su impartición y en tercer lugar, el elevado costo de la propia terapia.

---

<sup>12</sup> Rodríguez Manzanera, op. cit., p. 167.

## **ESCUELAS PSICOLOGICAS Y SUS POSTULADOS.**

### **PSICOLOGIA INDIVIDUAL**

Su principal exponente fue Alfred Adler, quién realizó trabajos conjuntamente con Freud, pero luego se separó porque no estaba de acuerdo totalmente con las teorías de éste último..

Para éste psicoanalista, la conducta del delincuente proviene del desaliento social al individuo que ha violado la ley. Por ende, consideraba que no debía ser aún más desalentado por la pena, sino por el contrario alentarlos, empleando medidas adecuadas para cada caso.

- partidario de que se sustituya la pena por apropiados tratamiento psicosociales. A la conclusión que llega es que si el delito es un fenómeno social morboso, debe combatirse, no con armas punitivas, sino con medios psicológicos, terapias, etc.

Asimismo, estima que el delincuente es un individuo acomplejado y su inferioridad es fuente de reacciones neuróticas, cumpliéndose así la fórmula inferioridad-complejo-tendencia al poder-supracompensación-delito.



## **CARL GUSTAV JUNG.**

Este autor niega la base sexual de Freud, y en general se aparta de las tesis ortodoxas de éste. Su aportación fundamental reside "en la idea del inconsciente colectivo o conjunto de vivencias de la humanidad, acumuladas a lo largo de la historia como legado cultural que cada hombre revive y se transmite por herencia."<sup>13</sup>

## **ERICKSSON E.**

Este psicoanalista toma en cuenta no sólo el aspecto intrapsíquico o mental en el desarrollo evolutivo del individuo, sino también aspectos sociales; así mismo distingue ocho etapas implicando sucesivos escalones de un progresivo enriquecimiento del yo.

---

<sup>13</sup> García, Pablos de Molina, "La moderna criminología científica", , España Edit. Tiránt La blanch, España, 1994.

## **ERICK FROMM.**

Este autor es uno de los principales teóricos sociales del psicoanálisis, quien apartándose de las tesis freudianas sugirió la necesidad de un psicoanálisis-humanista, que estableciera sobre nuevas bases, considerando que las pasiones básicas del hombre no están enraizadas en sus instintos, sino en condiciones específicas de la existencia humana, en relación del individuo con la naturaleza.

## **ESCUELA POSITIVA.**

La psicología, bajo la influencia del positivismo, se encarga del estudio de la personalidad criminal. Si bien sus investigaciones no adquirieron la relevancia teórico-científica deseada, en razón de estar dirigida fundamentalmente al ámbito clínico-forense y a metas terapéuticas.

Existe un autor de nombre W. Healy <sup>14</sup>, que utilizó por primera vez el principio multifactorial en la conducta criminal. Asimismo, otro autor llamado C. Burton, estableció en su libro "The Young Delinquents", advirtió la

existencia de 170 factores que a su juicio desencadenaron en un niño un comportamiento no deseable.

Los enfoques plurifactoriales han demostrado lo simple que operaron las viejas teorías monocausales de la conducta criminal, al resaltar como estas últimas no pueden atribuirse a un único factor, sino a la acumulación o concurso de una pluralidad de condiciones.

#### **PRINCIPIOS DE LA ESCUELA POSITIVA.**

1) El verdadero fin de la justicia penal no es el delito, sino el delincuente, quien por su medio de conducta revela su estado peligroso.

2) El delincuente se ve determinado por factores que descartan el libre albedrío, como fundamentación de la sanción, como lo pretenden los clásicos.

3) El delincuente no debe recibir penas, sino que debe ser sujeto a medidas de seguridad, proporcionadas a su estado peligroso, ya que más que un delincuente, es un enfermo.

---

<sup>14</sup> García, Pablos de Molina, *op. cit.*, p. 357.

4) Todo infractor que penalmente pueda ser responsable o no, debe ser objeto de medidas de seguridad, atendiendo a su peligrosidad.

5) Lo más importante son las medidas de prevención del delito (sustitutivos penales), pues la represión tiene una eficacia restringida y no contempla las causas o factores de la criminalidad.

6) El régimen penitenciario debe tener por objeto la reeducación de los infractores readaptables, o la segregación de los incorregibles.

7) El método utilizado fué el experimental.

8) La conducta humana está determinada por factores de carácter físico-biológico, psíquico y social.

### **1.3. FACTORES CULTURALES.**

#### **a) RELIGIOSO**

La religión es una institución que ha variado su estructura a lo largo de distintas épocas y sociedades. En la nuestra, anteriormente el clero constituía la élite de los ciudadanos; el poder económico estaba en manos de la iglesia y el Estado mantenía una estrecha relación con la religión organizada. Posteriormente la Iglesia fue relegada por el Estado, pero sin negar la gran influencia que aquella había tenido en nuestra sociedad.

La institución religiosa ha surgido con un concepto central de darle sentido a la vida. La muerte espera a todos los hombres y la religión intenta reconciliarlos con su destino, proporcionándole al individuo paz espiritual mediante la comunión con las fuerzas sobrenaturales.

La religión proporciona un sistema cultural organizado gracias al cual el individuo puede hacer frente para vencer los problemas existentes en su vida. Así mismo, la iglesia católica romana (la de más alto porcentaje en México) ha creado el sistema más completo de ritos para guiar y consolar al pecador. El bautismo, la confirmación, la sagrada eucaristía, la penitencia, el matrimonio, la

ordenación sacerdotal y la extremaunción, ofrecen el consuelo y apoyo que el individuo necesita en cada uno de los principales cambios de su vida.

Cada iglesia organizada cuenta con una serie de sanciones; sin embargo, el conflicto surge porque en algunas ocasiones, éstas no cuentan con la aceptación universal. En nuestra sociedad abundan los conflictos acerca de las materia en que la religión ejerce gran influencia y a las que le corresponden al gobierno, como por ejemplo: los anticonceptivos, el divorcio, la educación, el trabajo etc.

Existen una serie de causas del porque el factor religioso actualmente no actúa como un factor inhibitorio de la conducta criminal provocando una falta de claridad en el funcionalismo religioso.

A saber, en primer lugar las normas religiosas <sup>15</sup> pierden mucho de su poder si un gran número de personas no creen en ellas y esto puede ser por la misma crisis que sufre la estructura interna de la institución religiosa y de la falta de congruencia entre lo que se predica y la practica de los líderes y autoridades eclesiásticas, así como de los adeptos de la institución misma.

---

<sup>15</sup> Merril, Francis. E., "Introducción de la Sociología", Edit. Aguilar, España, 1967, p. 437

En segundo lugar, las sanciones de la religión son más fáciles de evadir en las sociedades complejas, debido a que el individuo tiene la posibilidad de seguir normas seculares de tipo económico, político, etc.

En tercer lugar las actividades en la religión ya no son tan precisas, toda vez que actualmente le hacen competencia las demás instituciones, cuyo poder puede ser igual o superior al suyo.

Por último el impacto psicológico de esta institución, en ciertos momentos puede afectar más de lo que puede beneficiar a la sociedad, el sentimiento de culpabilidad, las necesidades económicas, la oposición a la política actual, son algunos aspectos en que la institución religiosa puede constituir un obstáculo al funcionamiento social.

Así mismo, los descubrimientos de las ciencias físicas biológicas sociales, etc., fomenta la libertad individual e independencia del pensamiento frente al poder arbitrario del gobierno y del rígido pensamiento de la religión.

El verdadero peligro para la institución religiosa es el cambio social, porque en una sociedad dinámica las instituciones que satisfacen las necesidades

del hombre moderno no son las mismas que lo fueron en el pasado, por tal razón considero que este factor ya no cumple con sus funciones, debido a que la iglesia, al menos la católica, no ha progresado al ritmo de la sociedad actual.

Los delincuentes llegan a practicar una religión normalmente en el medio en que viven, según sus modalidades, rectas o desviadas, de su propio ambiente. Por lo regular sitúan sus delitos en cumplimiento a lo dispuesto u ordenado por su Dios, es decir, como alguien que les permitió o los indujo a actuar y cuya voluntad cumplieron.

Algunos delincuentes llegan a pedir protección a algún santo o a su Dios, para llevar a cabo con éxito sus delitos. La mayor religiosidad se observa entre los delincuentes que no tienen ninguna preparación o muy escasa; en cambio, los que tienen un mayor grado de preparación, tienden a ser menos religiosos.

El sentimiento de religiosidad en los delincuentes es, por lo general, algo muy débil, pues únicamente se concreta a rezar imágenes pictóricas o esculpidas y otros llegan a tener a su propio santo patrono, que creen es muy milagroso.



Algunos reos llegan a tener en su celda algunos santos, a los cuales le piden les conceda salir en libertad.

Los presos en la cárcel tienden, por lo regular, a buscar en la religión un medio de escape, para suplir las carencias morales, espirituales y encontrar una motivación a su vida en el reclusorio.

#### **b) FAMILIAR.**

La familia es la institución universal por excelencia. Se ha llegado a definir a la misma como un grupo de dos o más personas de parentesco consanguíneo, matrimonial o de adopción, que viven juntas.

"La familia en nuestra sociedad es la unidad conyugal basada en la relación de hombre y mujer, de la que nace otro elemento que son los hijos, que es un grupo en ocasiones pequeño o grande, que es puramente emotivo".<sup>16</sup>

Las funciones de la familia, es decir, las cosas que hace o debe hacer son: educación, las relaciones afectivas, el culto religioso la diversión, la producción económica y otras. El punto principal de ésta institución no estriba tanto en su estructura, como en sus funciones y valores.

La familia se basa en un grupo de actitudes comunes recibidas de individuos y sus comportamientos determinados, incluyen actitudes y emociones que pueden ser amor, afecto, devoción y respeto a los padres. Estas son las actitudes "ideales", pero en las familias, específicamente de las que provienen los delinquentes, puede observarse por lo general actitudes de odio y resentimiento y un profundo deseo de no pertenecer a esa familia, careciendo la misma de unidad y continuidad cultural y social.

Debido a la situación política, social y sobre todo económica, la familia a sufrido grandes cambios al no poder el individuo designado para satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, alojamiento, etc., han tenido los miembros de la misma familia que intervenir de una manera muy activa, provocando que exista una desunión al no tener tiempo disponible y necesario para una buena educación y transmisión de valores.

Las diferentes situaciones sociales originan distintos sistemas familiares y, por lo tanto, la familia se ha hecho en algunos casos inestable y uno de los aspectos esenciales es la incapacidad de los valores para mantenerse a la par de otras situaciones.

---

<sup>10</sup> Merrill, Francis, E., op. cit., p. 455

Se puede afirmar que el individuo que no es educado correctamente en el seno familiar, no aprende a respetar los derechos de los demás; o sea, en cierta manera la conducta delictiva de los menores es provocada por las conductas de sus padres, debido al abandono moral o material de que son objeto.

Las características de las familias de los menores infractores, según Donal Taft, son las siguientes:

1. Habían cambiado de domicilio en el término de un año.
2. Sus hogares estaban sobrepoblados y tenían malas condiciones sanitarias.
3. Habitaban solamente con su padre o con su madre.
4. Tenían padres separados o divorciados.
5. No tenían refinamientos culturales en su casa.
6. No tenían ambiciones.
7. No tenían sentido del respeto, hacia a su familia.
8. Tenían tipos de conducta destructivos.
9. Las relaciones conyugales de sus padres eran pobres.
10. No era confiable la supervisión del hijo por parte de la madre.
11. No había unidad de la familia para tener recreación.

12. No permitían a sus hijos traer a sus amigos a casa, ni había estímulos para la creatividad de aquellos.

13. Sus familias no tenían cohesión en lo absoluto.

14. Rara vez eran hijos únicos.

15. Sus familias eran muy numerosas.

16. Habían tenido más de ocho cambios de casa, en tanto que muchos menores infractores solo habían tenido una casa.

17. Prevalecía el padre hostil y era poco frecuente el calor de su afecto por el menor..

18. Era más frecuente la hostilidad de la madre por el menor, y menos frecuente su amor caluroso.

19. El ejemplo paterno era considerado inconveniente para el menor.

20. La hostilidad y la indiferencia entre hermanos prevalecía más entre infractores.

21. No había planes para el futuro del menor.

22. Prevalecía una disciplina floja o excesiva en sus familias, en tanto que en la de los no infractores era firme y bondadosa.

23. Se empleaba frecuentemente el castigo físico.

24. La economía familiar dependía en mayor grado en la madre.

Podemos concluir diciendo que la conducta delictiva de un sujeto tiene en gran parte su origen en las familias disintegradas o con problemas

de alguna adicción; por lo regular el sujeto antisocial vive estos problemas desde su niñez, y después en la adolescencia o en la etapa adulta se convierte en un criminal, o en un sujeto con tensiones emocionales de franca delincuencia.

La desintegración de la estructura familiar, la falta del padre o la madre y la poca atención hacia los hijos, contribuyen de una manera muy importante al aumento de la delincuencia y el crimen.

#### **1.4. FACTORES BIOLÓGICOS.**

##### **A) BIOQUÍMICO.**

El aprendizaje tiene gran importancia en la conducta humana (al igual que en la criminal), el cual no solamente se controla a través de procesos sociales, que interactúan en la persona, sino también por otros de naturaleza bioquímica y celular, en donde el cerebro y el sistema central desempeñan una función básica.

Jeffery C. establece que "el código genético y código cerebral son de naturaleza bioquímica y comprenden la estructura bioquímica de genes de transmisión nerviosa al cerebro. El tipo de comportamiento (respuesta) que exhibe un organismo, depende de la naturaleza del medio (estímulo) y de la forma en que dicho estímulo se abra y se transmita y descifre por el cerebro y el sistema nervioso. No se hereda el comportamiento como se hereda la estatura o la inteligencia. Se hereda una capacidad de interacción con el entorno. Existen varios componentes biológicos de la conducta, pero se hará referencia estrictamente a la bioquímica, resultante de varias investigaciones, para poder establecer la influencia de ciertas sustancias químicas como las vitaminas, hormonas y endorfinas, en la conducta humana..<sup>17</sup>

Se establece que la falta o exceso de algunas vitaminas, minerales y glucosa, pueden provocar problemas físico-químicos en una persona, que pueden influir en trastornos de la conducta.

Hippchen<sup>16</sup> establece que una insuficiencia de vitamina B (B3, B6) pueden ser la causa de la peligrosa hiperactividad de muchos jóvenes, porque la deficiencia o la sobre dosis produce intranquilidad, ansiedad y desasosiego

---

<sup>17</sup> Cfr. Antonio García, Pablos de Molina, op. cit., p. 365

<sup>16</sup> Idem, p. 152.

.A juicio de éste autor la mayor parte de los niños esquizofrénicos con trastornos de conducta y de aprendizaje, padecen de una clara dependencia de la vitamina B.

Así también, con la falta o exceso o una defectuosa metabolización, de ciertos minerales, se puede determinar una conducta antisocial. Existen estudios que establecen que la carencia de Litio produce estados profundos de depresión en un individuo.

El premio nobel de medicina Linus Pauling, señala que el ser humano es un ser bioquímico, de suerte que en un trastorno o desequilibrio en su balanza bioquímica, como consecuencia de diversas razones (dieta errónea, defectuosa metabolización de ciertas sustancias, o concentración inadecuada de otras en su organismo, etc.) determinará repercusión conductual.

Como puede apreciarse lo anterior, muchas clases de comportamiento delictivo no serían únicamente reacciones psicosociales, sino síntomas o manifestaciones de desequilibrios metabólico o bioquímicos.

**b) GENETICO.**

**GENETICA CRIMINAL. (HERENCIA CRIMINAL).**

Los crecientes estudios acerca de la genética han determinado cuales son los factores hereditarios y su influencia en la conducta criminal.

Antonio García Pablo de Molina <sup>19</sup> establece que aunque no todos los componentes biológicos pueden imputarse a la herencia (ya que existen conocidos fenómenos de mutaciones genéticas y rebeliones contra la identidad), las investigaciones que brevemente se establecen dan a conocer la importancia de la carga genética.

**FAMILIAS CRIMINALES**

Cabe destacar estudios realizados por reconocidos investigadores como Lund, Dispiner, Goring, Mendel, etc. Estas investigaciones suponen que

---

<sup>19</sup> García Pablos de Molina, Antonio, op. cit., p. 336.



si existe un factor hereditario, ya que no era fácil explicar una elevada tasa de criminalidad de los descendientes de una misma familia., sin embargo no demostraron que la degeneración transmitida por vía hereditaria sea la causa de la criminalidad.

Los altos índices de ésta misma apreciación en algunos grupos familiares o clanes explica por distintas razones, que la aparición de las conductas delictivas no se pueden explicar únicamente por la influencia de los factores genéticos o biológicos, sino a través de una compleja interacción de los factores de predisposición genética y biológica y los diversos factores externos como el medio ambiente, el aprendizaje, la situación económica etc.

Gregorio Mendel realizó los primeros estudios sobre las leyes de la herencia, motivo por el cual es considerado como el padre de la genética, que a su vez es la ciencia que se encarga de estudiar todo lo relativo a los caracteres hereditarios.

A partir de los estudios de dicho científico en lo relativo a los genes, sus estudios fueron enfocados, principalmente, en plantas y animales, los cuales

tuvieron gran relevancia, no solo para los biólogos, sino también para otro tipo de estudios.

Dichos descubrimientos sobre genética llamaron la atención de inmediato de los criminólogos, los cuales de cierta manera, buscaron antecedentes hereditarios en los criminales. Lo más trascendente de ésta teoría es que busca la causa criminal, que ha venido obligando a estudiar todos los factores referentes a las leyes hereditarias y su influencia en la conducta de los criminales.

Los métodos utilizados en la investigación de la herencia y la criminalidad, por la teoría de la genética es la siguiente: análisis de la genealogía del delincuente y la investigación de gemelos.

Una vez que Mendel realizó estudios sobre la herencia, estos también se llevaron a las ciencias penales, y quienes investigaron sobre éste tema encontraron datos interesantes sobre ciertas familias de criminales.

"Un ejemplo clásico es la familia Juke, seguida durante 200 años por Dugdale, en que se probó que el fundador de ésta familia, un malviviente alcohólico, tuvo 709 descendientes, de los cuales 77 delincuentes, 202 prostitutas y 142 malvivientes. Eastbrook amplió las investigaciones hasta localizar 3000

descendientes, de los cuales la mitad son deficientes mentales, un tercio de vagos, mendigos, prostitutas y delincuentes. Hurwitz hace valer como el número de delincuentes va decreciendo con el tiempo".<sup>20</sup>

"Goring (1919) y Lund (1918) coinciden en sus estudios al encontrar que la proporción de delincuentes condenados a prisión (por delitos graves) es mayor entre aquellos en los que ambos padres fueron delincuentes, que entre aquellos en los que un padre fué condenado, y éstos últimos son más que aquellos que cuentan con un padre con antecedentes penales".<sup>21</sup>

Bernhardt (Rudolf, 1930) efectuó un estudio sobre criminales, dividiéndolos en dos grupos:

a) Aquellos cuyos padres no eran criminales, pero los abuelos y otros ascendientes sí.

b) Aquellos sin parientes criminales.

---

<sup>20</sup> Rodríguez Manzanera, op. cit., p. 300

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 300.

El resultado es que del grupo a), la proporción de hermanos delincuentes es el doble que en el grupo b), a pesar de que ambos ambientes fueron considerados no criminógenos.

## **LOS ESTUDIOS EN GEMELOS.**

Por lo que respecta a los estudios realizados sobre los delincuentes gemelos, se llegó a observar que cuando uno de los gemelos delinquía, había posibilidades de que el otro también lo hiciera; la cual era menor entre simples hermanos.

Existen dos clases de gemelos:

a) Monocigóticos.- Son idénticos, uniovulares, monovitelinos, que son productos de un solo óvulo fecundado por un espermatozoide.

b) Dizigóticos.- Son biovulares, bivitelinos, que proceden de dos óvulos desprendidos al mismo tiempo y fecundados simultáneamente por dos espermatozoides.

En lo que respecta a los estudios realizados sobre los delinquentes gemelos, se llegó a observar que cuando uno de los gemelos delinquiría, había posibilidades de que el otro también delinquiera y ésta posibilidad es menor entre simples hermanos.

"En 1929, el médico Johannis Lange publicó un trabajo sobre gemelos en criminología, estudiando 30 pares de gemelos, de los cuales uno por lo menos había sido condenado en las cárceles de Baviera. De éstos pares de gemelos, 13 eran monocigóticos y 17 dicigóticos; entre los 13 primeros, el segundo gemelo fué condenado en 10 casos; entre los 17 dicigóticos, solamente se encontraron 2 condenados en el segundo gemelo".<sup>22</sup>

#### **LA CARACTERIOLOGIA CRIMINAL.**

Uno de sus principales expositores lo fué el francés Le Senne. En los estudios realizados sobre la delincuencia, los clasificó de la siguiente forma:

- Carácter nervioso.

Este es el carácter más criminógeno de todos, pues se trata de un sujeto emotivo que responde a los estímulos de la vida; es inactivo, o sea, que no

canaliza su potencial energético, sino que lo acumula, y por último, es primario, es decir, reacciona instantáneamente sin medir las consecuencias de sus actos.

- Carácter apasionado (emotivo-activo-secundario).

Los crímenes pasionales se atribuyen a éste carácter. El elemento peligroso de éste tipo lo encontramos en que la persona es emotiva; es decir, un sentimental que exagera el amor, el odio, los celos; pero como se trata de un activo, traduce en hechos sus emociones, y por tratarse de un carácter secundario, sus reacciones son lentas, maduras. Así pues, éste tipo puede cometer homicidios premeditados por celos; los estados paranoides se dan con bastante frecuencia y pueden derivar en actos criminales.

- Carácter colérico (emotivo-activo-primario).

El individuo es un emotivo; se enciende fácilmente, es combativo, agresivo, y como además es activo, su combatividad se refleja en actos que no medita, por su mecanismo primario.

---

<sup>22</sup> Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, op. cit., p. 303.

El colérico se orienta la estafa, al robo y a los delitos sexuales.

### **1.5. CONCEPTO Y FUNCION DE LA CRIMINOLOGIA.**

Antonio García Pablos de Molina, establece la definición de criminología diciendo que es "una ciencia empírica, interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo y trata de suministrar una información válida construida sobre la génesis dinámica y variables del crimen (contemplado éste como un problema social e individual), así como los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente".<sup>23</sup>

Se establece que la criminología no solo es un ciencia obsesionada por formular modelos teórico-explicativos, sino que es una ciencia práctica preocupada por los problemas y conflictos concretos e históricos (problemas sociales) y comprometida en la búsqueda de criterios y pautas de la solución de los mismos.

---

<sup>23</sup> García Pablos de Molina, *op. cit.*, p. 19

"La función de la criminología pretende un control razonable del delito, porque el pretender su total erradicación de la sociedad es una meta inviable e ilegítima".<sup>41</sup>

Asimismo, la criminología informa a la sociedad y a los poderes públicos sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social, estableciendo una serie de comportamientos más seguros y contrastados, que permita comprender científicamente el problema criminal previniéndolo e interviniendo con eficacia en el delincuente.

## **1.6. OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA.**

Anteriormente las investigaciones criminológicas tradicionales versaban casi exclusivamente sobre el delincuente y el delito, sin embargo, actualmente la criminología, además de los dos elementos señalados anteriormente, se ocupa de la víctima, la prevención y el control social.

Se iniciará el presente punto dando una definición de cada uno de los elementos, objeto de la criminología.

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 21.



## **DELITO.**

Es real que la criminología se ocupa del delito, pero considero que es importante delimitar el concepto debido a que éste elemento también se entrelaza a otras disciplinas como la filosofía, la sociología, el derecho penal, etc. Sin embargo adolecen de limitaciones que a continuación se señalan para poder establecer de una manera más completa el concepto del delito.

Para la sociología el delito es una conducta irregular y desviada, pero el concepto de desviación se refiere a las expectativas sociales y circunstanciales, reconociendo su propia incapacidad para formular un concepto de delito.

Para el patólogo social es una epidemia, una lacra social.

Para el moralista es un castigo del cielo.

Para el experto en estadística es solamente una cifra.

Antonio García <sup>25</sup> establece que para los penalistas el delito no es sino el supuesto de hecho de la norma penal; es solamente una hipótesis producto del pensamiento humano.

---

<sup>25</sup> **García Pablos de Molina, op. cit., p. 32.**

Sin embargo, para la criminología la definición utilizada por el derecho penal, es importante establecer que se entiende por las funciones que desempeña el delito como indicador, así como ante todo considera de éste último como un problema social y comunitario, que debe contemplarse con un enfoque individual y social.

#### **DELINCUENTE.**

Manuel López Rey, afirma que no se puede "negar la imagen mucho más rica, dinámica, pluridimensional e interactiva del ser humano que aportan disciplinas empíricas, estableciendo que el individuo no es un ser solitario y que se enfrenta con su libertad existencial: son condicionantes pero tampoco con la mera "concatenación" de estímulos y respuestas, una máquina de reflejos y hábitos, preso de su código genético y biológico que mira al pasado como mero observador del devenir histórico, o víctima de las estructuras que el mismo se dio. Es el hombre real e histórico que puede acatar las leyes o incumplirlas por razones no siempre asequibles a nuestra mente".<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Lopez Rey, Manuel, "Criminología", p. 36.

Es importante señalar que en toda sociedad, cualquiera que sea su modelo de organización y abstracción, hechas de las numerosas situaciones de tiempo y lugar producen una tasa inevitable del crimen.

#### **VICTIMA.**

Este elemento se verá con mayor profundidad en el capítulo tercero. Por el momento es menester apuntar que existe un movimiento victimológico que persigue una reedificación global de la posición de la víctima y de la relación de ésta con el delincuente, el sistema legal, la sociedad, los poderes públicos, la acción política, económica, social y asistencial, tratando de identificar las expectativas de la víctima y la aportación de diversos estudios porque en la actualidad lo que espera la víctima es justicia .

## **CONTROL Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

Por control social se entiende "El conjunto de instituciones estratégicas y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dichos sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias".<sup>27</sup>

Para obtener la adaptación la comunidad se sirve de dos clases de instancias que son: los agentes informales del control social compuestas por la familia, la escuela, la profesión, la opinión pública, etc., y los agentes formales, que son la policía, la impartición de justicia, etc.

Los agentes informales de control social tratan de condicionar (prevención) al individuo, disciplinándolo a través de un largo y sutil proceso que comienza en los núcleos privados (familia), pasando por la escuela, la profesión, el mismo trabajo interiorizando al individuo las pautas de conducta transmitidas y aprendidas como un proceso de socialización.

Los agentes formales actúan de un modo coercitivo e imponen sanciones cualitativamente distintas de las sanciones sociales, las cuales atribuyen al infractor un singular status (desviado, peligroso, delincuente, etc.)

---

<sup>27</sup> . García Pablos de Molina, op. cit., p. 342.

## CAPITULO II

### CONDUCTAS DELICTIVAS.

#### 2.1. SOCIOLOGIA CRIMINAL.

Antes de iniciar el estudio de la sociología criminal, es menester partir del conocimiento de lo que es la sociología así como su objeto de estudio.

En primer lugar, la palabra sociología etimológicamente deriva de *socius* (sociedad) y *logia* (ciencia o estudio profundo). Es decir, el Estudio de la sociedad en un nivel elevado. El concepto de sociología fue creado por el positivista Augusto Comte, en 1839.

Herbert Spencer conceptúa la sociología como la "ciencia de la evolución social".<sup>28</sup>

Augusto Comte dice que es "la ciencia del movimiento necesario y continuo de la humanidad... la ciencia de las leyes del progreso".<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Cfr. Gomezjara, Francisco. "Sociología" Edit. Porrúa, S.A., México, 15ª ed., 1986 p.11.

<sup>29</sup> Ibidem.

El sociólogo Max Weber afirma que es la "ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social, para de ésta manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. Entendiendo por acción, toda la conducta humana en cualquier sentido que se manifieste y por acción social, toda conducta humana referente a la conducta humana de otros".<sup>30</sup>

El maestro Francisco Gomezjara, señala que la "sociología es la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas, con la finalidad de elaborar las leyes del desarrollo social".<sup>31</sup>

El sociólogo Ely Chinoy define a la sociología como "el estudio de los grupos humanos, o de la interacción humana, o de las instituciones sociales, o tal vez más cuidadosamente, como la ciencia que trata de desarrollar una teoría analítica de los sistemas de acción penal, en la medida en que éstos sistemas pueden ser comprendidos de acuerdo con su propiedad de integrarse alrededor de valores comunes".<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> *ibid.*, pp. 11-12.

<sup>31</sup> *ibidem*

<sup>32</sup> Chinoy, Ely, "Introducción a la Sociología", Edit., Paidós, México, 5ª ed., 1987, pp. 13 y 14.

M. Ginsberg señala que la sociología "es el estudio de las interacciones humanas y de sus condiciones y consecuencias".<sup>33</sup>

Con respecto al objeto de la sociología cabe decir que consiste en estudiar los fenómenos ocurridos en la sociedad, a efecto de dar una explicación y solución a los mismos.

Después de lo asentado anteriormente, considero que es el momento adecuado para comenzar a tratar el tema de la Sociología Criminal.

Frecuentemente observamos que existen una confusión que considera que la sociología criminal es equivalente a la criminología.

Existen límites en los campos de las dos disciplinas que algunos antes en sus definiciones invaden y traspasan estos mismos límites produciendo una difícil cuestión para definir un contenido propio de cada una de estas.

Varios autores consideran que la criminología incluye a la sociología criminal, indudablemente si existe una correlación muy profunda entre estas dos disciplinas e independientemente de su ubicación dentro de la sociología oral o

---

<sup>33</sup> Chinoy, Ely, op. cit., p. 12.

dentro de la criminología esta ciencia estudia y analiza el problema social de la criminalidad.

Esta disciplina se define como sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, los problemas actuales de la sociedad, buscando su comprensión y su entendimiento.

Asimismo, se establece como criminal porque dirige sus estudios a los hechos delictivos que afectan a la sociedad.

Enrico Ferri establece que la sociología general "Se subdivide en un cierto número de ramas particulares y que los sociólogos particulares se desenvuelven en dos direcciones distintas..., estudiando unos la actividad humana normal... y otros la actividad humana antisocial o antijurídica... se distinguen de un lado la sociología económica, jurídica y política y de otro lado la sociología criminal".<sup>34</sup>

De este último se desprende que para Ferri, nuestra disciplina forma parte de la sociología general y no de la criminología. En igual sentido el diccionario de sociología se pronuncia al decir que "La sociología criminal, pues es una aplicación de la sociología general específicos de la delincuencia".

---

<sup>34</sup> Cfr. Solís Quiroga, Héctor, "Sociología", Edit. Porrúa, S.A. México, 1956, p. 359



En igual sentido el diccionario de sociología se pronuncia al decir que "La sociología criminal, pues es una aplicación de la sociología general específica de la delincuencia".

La sociología criminal estudia, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas y exógenas, endógenas y sus efectos.

Luis Garrido acertadamente considera que a la sociología criminal le corresponde "investigar la gestación y desarrollo del delito, relacionándolo con los factores y productos colectivos en cuanto lo condicionan y también le toca precisar los efectos que a su vez producen el delito tanto en la estructura como en la dinámica social...".<sup>17</sup>

Para Héctor Solís Quiroga, "La sociología criminal contiene el estudio estático y dinámico del conjunto de los hechos delictivos o criminales de la sociedad humana, incluyendo diferentes edades y sexos, condiciones políticas, sociales, económicas familiares y de individuos o grupos así como las conexiones con hechos no criminales; el estudio de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; la evolución;

---

<sup>17</sup>Cfr. Solís Quiroga, op. cit., pp. 16-18.

variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y efectos".<sup>36</sup>

Pero no le interesan teorías al respecto sino el único sentido de los productos aunque indirectos de ese dañoso fenómeno. Así también le interesa el estudio de las formas de la delincuencia tipos predominantes sus relaciones con otros trastornos sociales como el desamparo, la marginalidad social, las incapacidades; los vicios, la desorganización familiar y social, otras formas de delincuencia y los desordenes públicos.

Entre los efectos de la criminalidad esta el estudiar las realizaciones político-económicas (no la política como programa, no como orientación, ni como ciencia o arte basado en principios); la persecución penal en las realidades con todos sus errores y cualidades institucionales (no en su normatividad ni como teoría persecutoria penal, ni como análisis de principios jurídicos de la ciencia del derecho penal, o políticas; las realidades de la imposición de las penas y sus resultados. (No la penología como tratado o sistema teórico de las penas la ciencia penitenciaria). Todo lo anterior con sus interacciones, seguido de la comprensión de su sentido y de las conexiones de sentido aunque excluyendo meros conceptos teóricos.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 9.

Por tanto se intentará el descubrir la regularidades sociales de la delincuencia, de su desarrollo, de sus causas y de sus efectos, siempre como ciencia de la vida social.

## **2.2. CONCEPTO DE CONDUCTA.**

En principio, cabe decir que en materia penal la conducta es uno de los elementos positivos del delito, que ha tratado de ser definido por la doctrina de diversas maneras. Así tenemos, que el maestro Fernando Castellanos Tena al referirse a ella señala que prefiere el empleo de tal término, en lugar de acción, "pues dentro de él se puede incluir correctamente tanto el hacer positivo como el negativo. Por tanto, el concepto de conducta es, el comportamiento humano, voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito".<sup>37</sup>

El penalista Francisco Pavón Vasconcelos establece "que las formas de conducta, son acción y omisión; está última se divide en omisión simple y en omisión impropia o comisión por omisión. La acción consiste en la conducta positiva, expresada mediante un hacer una actividad, un movimiento corporal voluntario con violación de una norma prohibitiva. La omisión, es conducta

---

<sup>37</sup> Castellanos Tena, Fernando, "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Edit. Porrúa, S.A., México, 18ª ed., 1993, p. 129.

negativa, es inactividad voluntaria con violación de una norma preceptiva (omisión simple), o de ésta y una prohibitiva (omisión impropia o comisión por omisión)".<sup>38</sup>

El tratadista Raúl Carrancá y Trujillo afirma que la conducta "consiste en un hecho material, exterior, positivo o negativo, producido por el hombre; si es positivo consistirá en un movimiento corporal productor de un resultado como efecto, siendo ese resultado un cambio o un peligro de cambio en el mundo exterior, físico o psíquico; y si es negativo, consistirá en la ausencia voluntaria del movimiento corporal esperado, lo que también causará un resultado".<sup>39</sup>

Por su parte, el autor Celestino Porte Petit dice que la conducta "consiste en un hacer voluntario o en un no hacer voluntario o no voluntario (culpa), dirigidos a la producción de un resultado material típico o extratípico. La conducta debe entenderse como el ejercicio de un comportamiento que tiende a un fin...".<sup>40</sup>

Después de haber vertido varias opiniones de los tratadistas en torno al concepto de conducta, personalmente la defino como un comportamiento del

---

<sup>38</sup> Pavón Vasconcelos, Francisco, "Manual de Derecho Penal Mexicano", Edit. Porrúa, S.A., México, 5ª ed., 1992, p. 159.

<sup>39</sup> Carrancá y Trujillo, Raúl, "Derecho Penal Mexicano. Parte General", Edit. Porrúa, S.A., México, 10ª ed., 1991, p. 382.

<sup>40</sup> Porte Petit Candaudap, Celestino "Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal", Edit. Porrúa, S.A. México, 15ª de., 1993, p. 287

hombre, positivo (de acción) o negativo (omisión y comisión por omisión), que persigue un propósito.

Asimismo, se infiere que los elementos de la conducta son los siguientes:

- a) Comportamiento humano.
- b) De acción u omisión y comisión por omisión..
- c) Encaminado a un fin.

### **2.3. CONDUCTA SOCIAL.**

"Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común. La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, nuestra relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales y religiosas) y buscan la realización de ciertos valores (amistad, negocio, aprendizaje, etc.)".<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Orellana Wlarco, op. cit., p. 22.

Cabe destacar que, en una conducta social, los sujetos interpretan y asimilan con facilidad el concepto de interrelación y convivencia, de comunicación humana; por lo tanto para efectos de la materia debemos considerar a la conducta social como un cumplimiento de las normas de convivencia y la realización del bien común.

## **2.4. CONDUCTA ASOCIAL.**

Es aquella conducta "... que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común (...), la conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento...".<sup>42</sup>

Cabe señalar que, en el reflejo de la conducta asocial, los sujetos se apartan de la sociedad, no conviven con ella, viven de manera independiente, no tiene nada que ver con el bien común, pero no agreden los valores o intereses de la comunidad. En la actualidad aún encontramos con el misántropo aislado, o con patéticos casos patológicos como pueden ser los esquizofrénicos, los cuales viven su personal mundo interno.

## **2.5. CONDUCTA PARASOCIAL.**

Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la sociedad. Consiste "... en la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común pero no lo agrade...".<sup>43</sup>

En éste apartado, los sujetos no creen en los valores determinados por la sociedad, pero no se apartan de ella, sino que comparten sus beneficios, ya que en mucho dependen de ella para sobrevivir. Es el ejemplo de las sectas religiosas o grupos minoritarios, incrustados en la sociedad, aquí los sujetos pertenecientes a estos grupos no aceptan las normas sociales o jurídicas, pero las cumple en el mínimo suficiente para evitar ser molestado.

---

<sup>43</sup> Orellana Wiarco, op. cit., p. 23.

## **2.6 CONDUCTA ANTISOCIAL.**

Es aquella conducta que "... va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia...".<sup>44</sup>

El tratadista Gomezjara la define como "aquel comportamiento del hombre que atenta contra las instituciones, valores y reglas creadas por la sociedad, creando conflictos en su seno".<sup>45</sup>

Bajo los lineamientos de esta conducta, los sujetos agreden al bien común, destruyendo los valores básicos de la sociedad, no respetan las leyes elementales de convivencia, no viven en la sociedad sino contra ella.

Respecto al sujeto antisocial podemos hacer la misma reflexión que se hizo con las conductas antisociales, a la Criminología le interesan sobre todo los sujetos antisociales, pero no implica que descuide a los sujetos parasociales que en un momento dado pueden convertirse en antisociales

---

<sup>44</sup> Ibid, p. 24.

<sup>45</sup> Gomezjara, Francisco, op. cit., p. 114



Así, el homosexual que pervierte a menores, o el que trafica con drogas, no pueden considerarse ya como parasociales, ya que han entrado con la comisión de esas conductas, en la categoría de individuos antisociales.

Dentro de la conducta antisocial suele clasificarse la del adulto y la de el infante o adolescente. Por cuanto se refiere a la primera, no se debe aparentemente, a trastornos mentales y es propia de algunos ladrones profesionales, pandilleros, traficantes de drogas, contrabandistas, etc.

En éste contexto, debe distinguirse entre aquellos que son producto de un *aprendizaje criminal subcultural*, los cuales se hayan adaptados al sistema de normas, valores y significaciones vigentes en su propio grupo de pertenencia, y quienes presentan trastornos mentales subyacentes, ya sea que se trate de trastornos de conducta, de trastornos de la personalidad antisocial, o de trastornos para uso de sustancias tóxicas, trátese de parafilicos o de neuróticos con irresistibilidad de sus impulsos.

Y en lo que respecta a la conducta antisocial de la infancia o la adolescencia, se trata de quienes realizan actos aislados antisociales, sin un patrón crónico o repetitivo de tales conductas.

Sin embargo, la historia de una conducta antisocial continua y crónica está dando por resultado la aceptación psiquiátrica mundial acerca de la existencia de un trastorno capaz de explicar el estado inequívoco de peligrosidad criminal, valorizado tanto en estado predelictual, como delictual, con o sin detección jurídico-formal y que no responde a los principios clásicos de inmutabilidad.

Esto pone punto final a las disquisiciones metafísicas que evitaron la elaboración de un derecho penal científico, cuyo vacío ha querido llenarse con la proliferación sistemática y difusa de las llamadas medidas de seguridad. Transacción ésta, destinada a apaciguar el avance científico positivista y conservar un derecho obsoleto e inútil a las necesidades de hoy en día.

Las reglas y garantías procesales no tienen cabida en aquellos supuestos de trastornos, en virtud de que estos requieren asistencia psiquiátrica, como protección social; en tales casos, se trata únicamente de supuestos de detección y diagnóstico, sujetos a las mismas reglas que cualquier otro caso análogo.

## **CAPITULO III**

### **SOCIEDAD Y CONDUCTAS DELICTIVAS.**

En el desarrollo del presente capítulo, es preciso partir del conocimiento de lo que es la sociedad, en virtud de que este es el escenario en que se desarrollan todo tipo de conductas, y en consecuencia, se ubican las delictivas.

#### **3.1. DEFINICION DE SOCIEDAD.**

El sociólogo Leandro Azuara Pérez conceptualiza a la sociedad diciendo que "es aquel grupo en el cual los individuos pueden compartir una vida común total, más que una organización limitada a algún propósitos específicos."<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Azuara Perez. op. cit., p. 135.

El sociólogo Ely Chinoy al avocarse a la tarea de dar un concepto de sociedad, al respecto dice que "en su uso más general al término sociedad se refiere simplemente al hecho básico de la asociación humana. En su más amplio sentido de modo de incluir toda clase y grado de relación en que ingresan los hombres, ya se trate relaciones organizadas o no, directas o indirectas, conscientes o inconscientes, de cooperación o de antagonismos. Incluye también la trama íntegra de las relaciones humanas y carece de frontera o de límites asignables. de estructura amorfa en sí misma, da lugar a numerosas sociedades específicas, superpuestas e interconectadas, que, sin embargo, no la agotan. Son tan solo islas en el infinito océano de las relaciones humanas." 47

En relación al concepto antes citado, podemos observar que se dirige a un amplio campo de fenómenos que deben ser tomados en cuenta para nuestro análisis respectivo ya que es de suma importancia, porque es el ámbito donde los seres humanos interactúan unos con otros, estableciendo relaciones humanas de diversa índole.

Gramaticalmente podemos definir a la sociedad diciendo que "es la agrupación de individuos, con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines". 48

---

47 Chinoy, Ely, op. cit., p. 160.

48 Diccionario Enciclopédico Océano Uno, p. 450

El sociólogo Francisco Gómezjara, conceptualiza a la sociedad diciendo que "es el lugar en el cual los individuos establecen relaciones entre ellos, sea de carácter político, económico, cultural, etc., a través de vínculos de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, en aras de fortalecer el grupo social en sí".<sup>1</sup>

### **3.2. REACCION SOCIAL ANTE LA PERDIDA DE VALORES.**

Como en su momento se indicó, el hombre a los largo de toda su vida va adquiriendo una serie de valores morales que influyen en la formación de su carácter, personalidad, ideas, costumbres y forma de comportamiento en sociedad.

Dichos valores morales pueden ser: el respeto hacia los demás, la honradez, la honestidad, el amor hacia sus semejantes, el amor a la vida, la bondad, la justicia, la equidad, etc.

---

<sup>1</sup>Gómezjara, Francisco, op. cit., p. 150.

Estos valores, el individuo los adquiere en distintas etapas y de diversas personas. a título de ejemplo: durante los primeros años de vida, la persona tiene sus primeros contactos con la familia, quien le imbuje sus primeros valores; más tarde, en la escuela, a través de los maestros y de los conocimientos que adquiere; después en sus relaciones con los demás sea, en el trabajo, en la escuela etc. Es decir, el individuo se ve influenciado por los valores morales que se dan a su alrededor.

Naturalmente que una persona que tiene sólidos valores morales, por lo general propicia un individuo útil, adaptado socialmente y con un pleno desarrollo en todos los sentidos. Cuando ocurre lo contrario, es cuando el individuo tiende a volverse un peligro para la sociedad, volviéndose más peligroso a la delincuencia.

Como se dijo antes, en la sociedad mexicana existe una serie de causas o factores sociales que inciden en el aumento a la delincuencia, como: la drogadicción, el alcoholismo, la desintegración familiar, el desempleo, la corrupción, etc.

Existen diversas causas para poder determinar a que se debe la pérdida de valores y que a continuación presentamos algunas de estas:

## **1) PREPONDERANCIA DE LA CUESTION ECONOMICA.-**

Actualmente en México y en el mundo, se ha propagado la idea del "mercadeo", es decir, la producción y acumulación de riquezas. Por ende al hombre lo que le interesa es obtener dinero y riquezas, dejando a un lado o descuidando otras cuestiones que tienen igual o más valla, como: la familia, el respeto, la consideración hacia los demás, la solidaridad, la honestidad, etc.

Esto es, el hombre en el afán de acaparar cosas materiales, se vale de todos los medio legales o ilegales para lograr tal propósito, sin importarle lo que tenga que sacrificar o a quienes tenga que sacrificar.

Lógicamente que cuando el hombre adquiere más importancia a la producción de satisfacciones materiales presenta un desequilibrio donde el resultado entre muchos otros puede desencadenar las conductas delictivas.

## **2) RELAJAMIENTO DE COSTUMBRES.**

Toda sociedad, en cualquier época y lugar, tiene sus características, valores y costumbres particulares, distintas a las de otras, las cuales no permanecen estáticas, sino por el contrario, como dijera Hegel, es dialéctica, es decir está en constante transformación en sus ideas, costumbres, instituciones

jurídicas, sociales, económicas, culturales, políticas y en consecuencia, también los valores morales varían.

Si aplicamos lo anterior al caso de México, llegaremos a la conclusión siguiente: hasta hace algunas décadas, nuestra sociedad era muy conservadora (quizás en extremo), en donde prevalecían patrones de conducta e ideas y costumbres muy obsoletas y rígidas, que los individuos tenían que cumplir, so pena de ser relegados o censurados por la sociedad de aquel entonces.

Dicha situación comenzó a cambiar un poco a finales de los años sesentas. El hombre buscó nuevas ideas, valores, perspectivas, que le permitieran ser libre y luchar por sus ideales, lo que se tradujo en rebelarse contra el "status quo" imperante así como de las ideas y costumbres existentes. Esto considero que es bueno y saludable, cuando se hace con el fin de que el hombre busque ser mejor consigo mismo respetando las ideas y valores de otras personas.

Pero en los últimos años se han confundido los términos renovación de ideas y valores morales, con el relajamiento de costumbres y pérdida de los mismos, con lo cual la sociedad ha caído en la falta de respeto olvidando los valores morales y espirituales, atentando contra los derechos de los demás.



poniendo en peligro el Estado de Derecho en sí, con el consiguiente aumento de hechos delictuosos.

### 3) DEFICIENTE FORMACION DEL INDIVIDUO.

Si tomamos en cuenta que en nuestro país existen una serie de factores que influyen de una manera negativa para la formación integral del individuo no es sorprendente encontrar que el mismo, no se preocupe por aprender o concientizar valores morales, espirituales, jurídicos o de otra índole y actuar conforme a ellos: sino más bien toda su atención se centra en subvenir sus necesidades básicas.

De lo antes señalado, se establece que la reacción social ante la pérdida de valores sea de indiferencia en la mayoría de la gente y de considerar una carga a los mismos, toda vez que un sistema que se rige por el mercantilismo y por acuilatar la mayor cantidad de cosas materiales, la gente piensa que los valores morales, espirituales u otros son solamente una cuestión meramente teórica y filosófica, pero inaplicable a la realidad actual. Lo actual considero grave, porque donde al individuo ya no le interesan los principios morales espirituales rectores de su vida y de su comportamiento hacia los demás, menos le va a interesar el respeto por los demás y por las leyes, y es cuando los

individuos tienden a perpetrar delitos.

### **3.3. CRISIS SOCIAL.**

Consiste en aquella situación de conflicto, inestabilidad, dificultad o inseguridad que atraviesa una sociedad determinada.

Esta situación tiene como origen los graves problemas políticos y económicos, motivados por una serie de factores internos o externos, ya sea de manera aislada o en conjugación afectando a la sociedad y originando que la gente presente conductas que no sean adecuadas par la convivencia común, produciéndose una rebelación social contra las normas establecidas y trayendo como consecuencia un estado de inconformidad, manifestándose a través de la comisión de delitos . situaciones que se traducen en un enfrentamiento directo con las autoridades engendrando ese estado de inestabilidad del que se hablaba al inicio.

### **3.4. INDICE CRIMINOLOGICO.**

Es importante mostrar un índice criminológico de cuales son los delitos que se comenten en el Distrito Federal , así como las colonias que mayor índice delictivo presentan.

Nuestra Capital está dividida en Delegaciones Políticas, cuyo índice delictivo varía entre una y otra, en razón de que algunas son de nivel económico y social bajo, mientras que otras son de clase acomodada.

En México, existen diversas dependencias del Poder Judicial que se encargan de llevar un control del índice delictivo, con el fin de conocer cuales son las zonas o colonias que mayor vigilancia requieren, así como las medidas y programas a implantar para prevenir la delincuencia.

Según el informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en los primeros ocho meses del año 1996, en la Ciudad de México se han registrado 165 mil 103 hechos delictivos, lo que representa un promedio de

688 delitos diarios; 15 por ciento más de la media registra en 1995 cuando se tuvo un promedio diario de 599.

La Procuraduría incorporó en el año 1996 las denuncias presentadas por delitos no violentos en robo a casa habitación y automóvil; también llevó el registro de despojo, secuestro y robo a banco.

En 1995, la Procuraduría recibió un total de 218 mil 599 denuncias por posibles delitos, lo que significaba un promedio diario de 599; de ellas, 93 mil 617, es decir, el 42.8 por ciento, estuvieron relacionadas con hechos violentos.

De las denuncias presentadas en el año 1996, 54 mil 599 están tipificadas dentro de los delitos violentos, lo que representa un 39.12 por ciento.

El robo de vehículo con violencia es el delito con mayor frecuencia cometida en el año pasado; no sólo desbancó al robo a transeúnte del primer lugar en incidencia, sino que los primeros ocho meses ya rebasó en un 25 por ciento el total de denuncias presentadas durante 1995.

Además de los 54 robos de bancos que han registrado hasta el 13 de septiembre el año 1996, 12 de los cuales ocurrieron sólo en la delegación Gustavo A. Madero; el estudio agrega los rubros de secuestro y despojo; en el primer caso se han recibido 31 denuncias, y mil 776 en el segundo.

Igual que el año pasado, la mayor incidencia delictiva se concentró en 175 colonias de las 16 delegaciones, con 58 mil 722 denuncias, que representan el 51 por ciento del total. Además, sólo en 101 colonias de las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Coyoacán y Tlalpan, se concentró el 44 por ciento de las principales denuncias.

Los horarios de mayor incidencia también se mantuvieron con comportamientos similares a los 1995: los homicidios dolosos y violaciones ocurren principalmente entre 00:00 y las 3:00 horas; los robos violentos a casa habitación y a repartidores entre 9:00 y las 15:00; los robos con violencia a negocios entre las 15:00 y las 18:00; las lesiones dolosas entre las 18:00 y las 21:00, y el robo de autos con violencia entre las 21:00 y las 24:00.

El robo a banco, que se incorporó por primera vez a las estadísticas del estudio criminológico, ocurrió en la mayoría de los casos entre las 9:00 y las 12:00 horas.

De acuerdo con el Estudio Criminológico de Principales Denuncias Enero agosto 1996, de la Procuraduría de justicia capitalina, la mayor incidencia delictiva se registró en Iztapalapa.

A continuación se dá a conocer una clasificación de las Delegaciones y Colonias más delictivas. \*

**IZTAPALAPA**

DENUNCIAS 18,503

COLONIAS:

JUAN ESCUTIA, STA. CRUZ  
MEYEHUALCO Y STA. MARTHA  
ACATITLA.

**CUAUTEMOC**

DENUNCIAS 17,768

COLONIAS:

CENTRO, ROMA Y GUERRERO.

**G. A. MADERO.**

DENUNCIAS 16,535

COLONIAS:

LINDA VISTA, INDUSTRIAL, GPE.  
TEPEYAC.

**M. HIDALGO**

DENUNCIAS 8,952

COLONIAS:

ANAHUAC, TACUBA, Y LOMAS  
DE CHAPULTEPEC.

**TLALPAN**

DENUNCIAS 5,526

COLONIAS:

VILLA COAPA, TLALPAN Y PEDREGAL  
DE SAN NICOLAS.

**IZTACALCO**

DENUNCIAS 5,382

COLONIAS:

AGRICOLA ORIENTAL, PANTITLAN, Y  
GRANJAS MEXICO.

**AZCAPOTZALCO**

DENUNCIAS 5,172

COLONIAS:

VILLA AZCAPOTZALCO, CLAVERIA, Y  
NUEVA STA. MARIA.

**XOCHIMILCO**

DENUNCIAS 2,275

COLONIAS:

XOCHIMILCO, BARRIO XALTOCAN Y  
PUEBLO TEPEPAN.

**V. CARRANZA**

DENUNCIAS 8,553

COLONIAS:

JARDIN BALBUENA, MOCTEZUMA  
2ª SECCION Y MORELOS.

**TLAHUAC**

DENUNCIAS 1,889

COLONIAS:

DEL MAR, MIGUEL HIDALGO Y  
ZAPOTITLA.

**B. JUAREZ**

DENUNCIAS 8,427

COLONIAS:

DEL VALLE, NARVARTE Y  
PORTALES

**M. CONTRERAS**

DENUNCIAS 1,330

COLONIAS:

SN. JERONIMO LIDICE, CERRO DEL  
JUDIO Y LOMAS DE SN. BERNABE.

**COYOACAN**

DENUNCIAS 8,274

COLONIAS:

EL CARMEN, CAMPESTRE  
CHURUBUSCO Y CD. UNIVERSITARIA

**CUAJIMALPA**

DENUNCIAS 883

COLONIAS:

CUAJIMALPA, SN. MATEO  
TLALTENANGO Y CENTRO COMERCIAL  
STA. FE.

**A. OBREGON**

DENUNCIAS 6,208

COLONIAS:

SN. ANGEL, U.H. LOMAS DE

**MILPA ALTA.**

DENUNCIAS 400

COLONIAS:

SN. ANTONIO TECOMITL, VILLA

• Periódico Reforma, Sección B, la Ciudad y Metrópoli, lunes 16 de septiembre de 1996, 1-B.

### 3.5. VICTIMOLOGIA.

La mayoría de los tratadistas, a lo largo de la historia, han centrado sus estudios e investigaciones en torno a la figura del delincuente, en aras de conocer su personalidad, las causas por las que delinque, sus características físicas y psicológicas, etc.

Por ende, pocos doctrinarios se han ocupado de analizar a la víctima del delito, como a los ofendidos, lo cual resulta inexplicable, si se parte de la premisa de que el Estado y en forma específica el derecho penal, tiene la obligación de velar por la estabilidad social y la protección de los bienes jurídicos fundamentales del hombre y de la sociedad, tales como la vida, la libertad, el patrimonio, etc.

Ante tal situación se vió la necesidad de crear una disciplina que se encargara del estudio de la víctima del delito, así como de los ofendidos, poniendo



especial énfasis en las consecuencias económicas y sociales que padecían aquellas con posterioridad al delito.

En éste sentido, es la necesidad de abarcar en el presente trabajo de tesis tal cuestión. Para empezar, será preciso hacerlo partiendo de la conceptualización de lo que es la victimología, toda vez que con antelación se abordó el tema de la víctima.

Por victimología el autor Rafael Márquez Piñero, la define como "el estudio científico de las víctimas, investigación que va más allá del sujeto pasivo del delito y se extiende a otras personas afectadas y a otros sectores no estrictamente delictivos, como el de los accidentes. Abre un camino notable: el de la prevención victimal, y aún es necesario instruir a los miembros de la comunidad de no ser víctimas." <sup>50</sup>

Rodríguez Manzanera la define como el estudio científico de las víctimas. En este sentido amplio, la victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que se extiende a otras personas afectadas y a otro campos no delictivos. como el de los accidentes.

De los conceptos vertidos con antelación hay que hacer una

---

<sup>50</sup> Márquez Piñero, Rafael, "Criminología" Edit. Trillas, México, 1991, p. 53

observación que es fundamental. Frecuentemente se confunden los términos víctima y ofendido, lo cual es erróneo. Para disipar tal interrogante hay que señalar que en la consumación de los hechos delictivos existen dos sujetos; uno activo que es el que realiza la conducta delictiva, y otro pasivo directo, sobre el cual recae la acción. En forma excepcional, la conducta antijurídica no recae sobre una persona física, sino contra el Estado, la sociedad y las personas morales. Ejemplo: la traición a la patria, portación de armas prohibidas, fraude, etc.

Ahondando más a éste respecto, el maestro Guillermo Colín Sánchez comenta que "El ofendido por el delito es la persona física que resiente directamente la lesión jurídica en aquellos aspectos tutelados por el Derecho Penal; y la víctima es aquel que por razones sentimentales o de dependencia económica con el ofendido resulta afectado con la ejecución del hecho ilícito".<sup>1</sup>

Del anterior comentario, se deduce que la víctima viene a ser la persona que sufre las consecuencias ocasionadas por la perpetración de un delito, por razones de vínculo afectivo o económico que lo ligan al ofendido; y éste viene a ser la persona a la cual se le lesiona directamente el bien jurídico

---

<sup>1</sup> Colín Sánchez, Guillermo, "Derecho Mexicano de Procedimientos Penales", Edit. Porrúa, S.A., México, 15ª ed., 1995, p. 479.

tutelado por la norma penal. Para ejemplificar ésto: en el delito de homicidio el ofendido es la persona a la cual se le priva de la vida, mientras que las víctimas son la esposa, los menores hijo y demás familiares del difunto.

La victimología, en cuanto análisis de los afectados por una conducta antisocial, ha concretado sus estudios sobre los tipos de víctimas, su participación en el hecho, su mayor o menor responsabilidad, la necesidad de composición, de tratamiento, la relación victimario-víctima, sociedad y víctimas, etc.

No obstante, el fenómeno criminal y la criminalidad muy difícilmente podrán explicarse con el análisis de la víctima; el mismo criminal no puede ser comprendido, en la mayoría de los casos, sino en función de su víctima lato sensu, toda conducta antisocial implica una víctima, bien sea primaria (individual), secundaria (grupos específicos), o terciaria (la comunidad).

El olvido de la víctima puede obedecer a motivos diversos: la víctima, en términos muy generales, suele ser inofensiva, pero, cuando la investigación victimológica avanza la situación de presunta inocuidad se vuelve sorpresiva. Casos hay y no pocos que merezcan especial atención del estudio del fenómeno criminal, en que la víctima aparece activa, protagonizante de su rol, provocadora, incitadora, causante en definitiva de la conducta del victimario.

---

<sup>1</sup> Colín Sánchez, Guillermo, "Derecho Mexicano de Procedimientos Penales", Edit. Porrúa, S.A., México, 15ª ed., 1995, p. 479.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La victimología viene, para proyectarse como una auténtica síntesis de aspectos biopsicosociales del fenómeno victimal. da origen a una parece relevante: La prevención en función de las víctimas, ya que no es suficiente buscar a las personas realizadoras de los delitos, también resulta necesario enseñar a los integrantes de la colectividad a no ser víctimas, evitando de esta manera la ejecución de muchos crímenes .

### 3.6. APOLOGIA DEL DELITO.

La palabra apología en un sentido gramatical significa discurso en defensa de alabanza de personas o cosas.

Nuestro Código Penal, dentro del Título Noveno del Código Penal para el Distrito Federal, en su artículo 209 contempla el delito de apología del delito, el cual consiste en que una persona incite o provoque a la demás gente a que cometa determinado delito.

El diccionario<sup>12</sup> nos define la palabra provocación de la siguiente forma del latín provocatio-onis: acción y efecto de provocar que viene del latín

---

<sup>12</sup> Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 17a. Edit. Madrid, 1947. pág. 1041

provocar que significa: excitar, incitar, inducir a uno a que ejecute una cosa, facilitar.

Carrancá y Trujillo<sup>53</sup> nos dice: la provocación a un delito debe ser directa y expresa. Sólo puede ser dolosa o sea con la voluntad y conciencia del agente de provocar la ejecución de un cierto y determinado delito. Por cualquier medio: verbal, escrito, gráfico con la intención de hacer pública la provocación.

Esto es muy frecuente que ocurra en nuestro país dado que a últimas fechas se vive en nuestro país una etapa de constantes manifestaciones, marchas, dentro de las cuales constantemente los integrantes incitan a la violencia, a la agresividad, a la protesta contra las instituciones y aparato estatal, aunque ello ocasione la comisión de delitos, tales como: robo, daño en propiedad ajena, lesiones, ataques a las vías generales de comunicación, etc.

---

<sup>53</sup> Carrancá y Trujillo Raúl. "Código Penal Anotado" Edit. Porrúa. 7a. edic. México, 1973, p. 421.

### **3.7. ACONTECIMIENTOS QUE HAN PROPICIADO EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA.**

Todo fenómeno, de la índole que sea, tiene una causa que lo genera o dá origen y el cual es necesario conocer para poder comprenderlo mejor y buscar las posibles soluciones al mismo.

En tal sentido, la delincuencia tiene causas que la han incrementado, en mayor o menor medida y que personalmente opino son las siguientes:

**1) DESINTEGRACION FAMILIAR.-** Como se ha dicho repetidas veces, la familia constituye la base de la sociedad, en virtud de que es el lugar en donde el individuo adquiere sus primeros conocimientos, se le inculcan sus valores, se le educa y se crean sus primeros lazos afectivos.

Inclusive, los psicólogos opinan que la persona dentro de sus primeros años de vida es cuando se forman en su subconsciente su personalidad y se moldea su carácter y forma de pensar y que posteriormente se traduce en el comportamiento que va a tener el sujeto en sus relaciones personales, cuando crezca.

De tal suerte que si la persona tiene un factor predisponente disminuido y una vida familiar sana, normal y de valores bien cimentados, se traducirá en que ésta después se adapte normalmente a la sociedad y a sus valores y costumbres adoptados por ésta. En caso contrario, la persona no solo tendrá conflictos familiares, sino que además de traducirá en agresiones y resentimientos contra la sociedad que lo formó, que se traducirá en la comisión de diversa clase de delitos.

La desintegración familiar puede deberse a diversos factores, verbigracia; el alcoholismo, la drogadicción, la pérdida de valores, el machismo, etc., que lamentable son lastres que viene arrastrando nuestra sociedad desde mucho tiempo atrás y que en caso de no erradicarse, seguirán siendo causas de desunión familiar, con las consecuencias ya apuntadas.

**2) DESEMPLEO.-** Como consecuencia de la grave crisis económica por la cual está atravesando nuestro país, los centros de trabajo, sea de la iniciativa privada o del gobierno, se han visto en la necesidad de tomar medidas urgentes para disminuir costos de producción y disminuir sus gastos, so pena de irse a la quiebra. Dentro de las asumidas, una de la más perjudiciales para la sociedad y en particular para la clase trabajadora, fueron los despidos masivos de

que fueron objeto, lo que a su vez se tradujo en un aumento sensible en la tasa de desempleo.

Ante tal situación, las personas se han visto en la necesidad de emplearse en lo que sea, como por ejemplo, el limpiaparabrisas, el tragafuegos, u otro tipo de trabajos eventuales, para poder solventar sus necesidades más indispensables, propias y de la familia.

Sin embargo, no siempre se está en condiciones de hacer lo anterior o aún realizándolo no basta para subvenir a la satisfacción de dichas necesidades, por lo cual al no encontrar trabajo ni medios lícitos para obtener ingresos, recurren a medio ilegales para lograr lo anterior, como sería el robo, llegando en algunos casos al homicidio o lesiones cuando las personas se defienden o no tienen nada que robarles.

**3) LA CORRUPCIÓN DE LA JUSTICIA.-** Paradójicamente, nuestro país siempre ha sido reconocido en el ámbito internacional por el contenido de sus ordenamientos legales. Sin embargo, en lo que no se han percatado es en el hecho de que no basta tener leyes justas y equitativas, sino que es menester que las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento, lo hagan cabalmente, para de ésta forma cumplir con su función social de impartir justicia y preservar el Estado de Derecho.



Irónicamente, vivimos en un Estado de Derecho, pero en teoría, porque en realidad la impartición de justicia en México dista mucho de ser pronta y expedita, ya que se han creado una serie de intereses en torno a ella, generando una corrupción en todos los niveles de autoridad, desde la más alta hasta la de menor jerarquía.

¿Pero qué propicia la corrupción? Considero que hay muchas explicaciones, pero básicamente se debe a las siguientes razones:

a) La cuestión económica: , Cuando a los encargados de la impartición de justicia se les ofrecen dádivas o gratificaciones, su labor la enfocan, ya no a la aplicación imparcial de la ley, sino a satisfacer intereses de quien puede o no comprar la justicia .

b) La creación de intereses.- En un país como México, con un sistema presidencialista, en el cual todos los nombramientos de servidores públicos provienen por decisión de aquel, es natural que cuando existe algún problema legal que pudiera tener repercusión negativa en su persona o la del grupo de poder que representa, con solo dar una orden al encargado de conocer y resolver dicha cuestión, éste decidirá en el sentido que aquel le indique, con el riesgo de perder su trabajo o incluso su seguridad personal o la de su familia.

Ahora bien, si se toma en cuenta que las personas encargadas de impartir justicia y resolver los conflictos conforme a derecho, no lo hacen así, es natural que la gente busque hacerse justicia por sí misma, recurriendo a la venganza y a la violencia en aras de hacerlo, y con ello actúan al margen de la ley y se provoca que la gente cometa delitos.

**4) EL NARCOTRAFICO.-** Esta actividad ilícita ha tenido un crecimiento inusitado en nuestro país en los últimos años, a tal grado que el gobierno se ha visto en la necesidad urgente de tomar las medidas pertinentes para hacer frente a dicho problema, entre otras: creando instituciones y personal especializado encargados del combate al narcotráfico; aumentando la penalidad a dicho delito; participando conjuntamente con otros países para combatir éste mal.

El narcotráfico en sí constituye una actividad delictuosa, pero que a la vez propicia otras. ¿En qué forma? Para responder a ésta interrogante, estimo prudente comentar que el narcotráfico se puede encontrar en algunas situaciones ligado a algunos servidores públicos, es decir, los funcionarios públicos protegen y solapan la actividad de los narcotraficantes, a cambio de obtener grandes sumas de dinero, financiamiento a campañas políticas etc.

Por un lado existen los delitos perpetrados por los delincuentes en aras de cumplir con su actividad (homicidios, delitos contra la salud, cohecho) y otros que comenten en complicidad con los servidores públicos o por éstos últimos (encubrimiento, peculado, enriquecimiento ilegítimo).

**5) DROGADICCION.-** En íntima relación con la causa anterior se encuentra la drogadicción, la cual es prolija en los estratos sociales bajos, motivado en gran parte por la desintegración familiar, por la falta de trabajo o actividad en que ocuparse, la desorientación e inestabilidad emocional del individuo, etc.

El individuo, bajo el influjo de sustancias enervantes tiende a volverse agresivo, e incapaz de comprender la magnitud de sus actos y a efectuar aquellos que conscientemente no puede o no se atreve a llevar a cabo. Por ello, encontramos que muchos delitos violentos, como son: el homicidio, la violación, el robo con violencia, las lesiones, etc., son consumados por drogadictos, que constituyen un peligro mayor si se toma en cuenta que son seres que no miden las consecuencias de sus actos, ni tienen plena conciencia de lo que hacen.

**6) ALCOHOLISMO.-** Uno de los problemas más graves que han dejado a la sociedad mexicana desde siempre, es el alto consumo de bebidas embriagantes, propiciado en buena medida por la publicidad y mitos creados en torno a ella, lo que ocasiona que el alcohólico, aparte de perder el respeto a si

mismo, lo haga para con su familia y gente que le rodea, se torne agresivo, irresponsable, una carga para la familia y la sociedad, que desencadena en desintegración familiar; y más aún, para sostener su vicio o por el estado de brutalidad en que se encuentra, cometa infinidad de delitos.

### **3.8. PROPUESTAS PARA DAR UNA SOLUCION.**

Después de haber explicado en mi opinión las causas que inciden en el aumento a la delincuencia, llega el momento de proponer las medidas necesarias para combatir éste grave problema social.

Antes de hacerlo, pienso que es menester hacer algunas consideraciones previas.

Comenzaré diciendo que cualquier fenómeno o problema de índole social (o de cualquier otra), llámese alcoholismo, drogadicción, narcotráfico, desempleo, corrupción, etc., se generan por una o varias causas que influyen en mayor o menor medida.

En el caso de la delincuencia, no queda ajena a ésta situación, como se mencionó, en su oportunidad. El problema a nivel mundial, tanto en países cuyo índice delictivo es mayor (Estados Unidos), como en aquellos en los cuales es mínimo (Suiza), se observa que ello depende de las circunstancias políticas, económicas, culturales, sociales, etc., que privan en los mismos: es decir, el aumento o la disminución de la delincuencia va íntimamente ligado a las condiciones sociales imperantes en cada país., sin embargo es de hacer notar que no existe sociedad alguna sin delitos.

Generalmente en aquellas naciones en las cuales existe una economía próspera, una verdadera democracia, una administración de justicia pronta y expedita, valores morales y espirituales bien cimentados, una educación y cultura amplia, la sociedad presenta no presenta la misma frecuencia de delinquir que en comparación con otras naciones en donde las características económicas, políticas y sociales son adversas.

Las medidas que se proponen para que la disminución de la delincuencia son las siguientes:

Por cuanto a las medidas preventivas, se establecen las siguientes:

**1) Creación de empleos.-** Que permitiría a las personas ejercer un oficio que por un lado, los mantenga ocupados realizando una actividad digna que desarrolle toda su capacidad física y mental y por otro, obtener ingresos suficientes a efecto de poder solventar sus necesidades más elementales tanto de él, como de sus familiares, y vivir de un forma digna y decorosa.

Con esto se lograría que el individuo se mantuviera ocupado, realizando algo productivo y que no tuviera necesidad de delinquir ~~para obtener~~ lo que necesita.

**2) Unión familiar.-** Como ya se ha dicho retiradamente, la familia al ser la célula de la sociedad, formada de los principios y valores primarios del individuo, es necesario que ésta se fortalezca con una sana convivencia, así como un conocimiento y transmisión de valores morales, espirituales etc., que constituyan un sólido cimiento para la formación de hombres que a pesar de tener factores predisponentes estos no se vean desencadenados por los factores determinantes.

**3) Educación.-** En la situación en la que se vive actualmente, se requiere ser competitivo para salir adelante y la forma de hacerlo es en base a la

preparación y al estudio, con el objeto de adquirir conocimientos científicos, culturales, técnicos, prácticos, etc.

**4) Valores morales y espirituales-** Estos se deben conocer y transmitir a las personas, a través de la familia, de la escuela, en el trabajo, en la sociedad., Si la gente basa su comportamiento y actividad diaria en estos valores tiende a respetar a los demás, a las autoridades, a las instituciones existentes y puede ser menor el desencadenamiento de las conductas delictivas.

**5) Erradicación de la corrupción.-** Se establece que las autoridades encargadas de impartir justicia y de velar por el cumplimiento de la ley, realicen sus funciones, la sociedad se sentirá protegida y confiará en sus Instituciones.

## **CONCLUSIONES.**

1.- Se establece la existencia de factores predisponentes y determinantes que inciden en la comisión de delitos y se determinan como los sociales, culturales y bioquímicos.

2.- La sociedad constituye el escenario en el cual se establecen ciertas reglas, directrices, lineamientos y valores para la mejor convivencia en común y en la cual el individuo asimila de diversa manera., dependiendo esto de la concatenación de los factores de predisposición y los factores determinantes . Siendo importante señalar que en el individuo intervienen sus características bioquímicas, sociables y culturales, al llevar a cabo una conducta delictuosa.

3.- Los factores predisponentes, determinantes e inhibitorios actúan de una manera interactiva en la comisión de las conductas delictivas.

4.- Debe estudiarse al individuo en una forma totalmente individual y no en relación con otro individuo, recordando que las conductas antisociales en el



5.- Considero de suma importancia el factor bioquímico (factores predisponentes) , ya que generalmente se le presta mayor atención a los factores determinantes, sin embargo es de suma relevancia que estudios criminológicos han demostrado que si no se tiene predisposición para la comisión de un delito, solamente en circunstancias ocasionales o accidentales presenta la conducta criminal.

6.- Mas que preocuparse por proponer medidas represivas mas drásticas para la disminución de la comisión de los delitos, hay que enfocar el problema en establecer programas de prevención a través de destinar mas recursos a la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, el vestido, la educación etc.. y posteriormente el implementar programas y terapias individuales y grupales enfocadas al desarrollo de valores éticos y espirituales.

7.- Las terapias individuales y grupales deberán ser aplicadas por personal capacitado, a largo plazo e impartidas en centros de desarrollo comunitario siendo importante concientizar a la población que las conductas antisociales tienen su origen tanto en los factores externos como también en los factores internos.

8.- La Sociología Jurídica y la Criminología deberán conjugar sus esfuerzos y enfocar su mira al análisis de cada delito en particular y en especial a la situación social, cultural y emocional del presunto delincuente estudiando con

profundidad su personalidad, tratando de conocer cuales fueron las causas que influyeron para la comisión de los delitos.

9.- Es importante señalar que se le debe dar mayor atención a la prevención de los delitos, mediante la comunión de esfuerzos entre autoridades, personal calificado y la participación de la sociedad.

## BIBLIOGRAFIA.

1. Azuara Pérez, Leandro, Sociología, Edit. Porrúa, S.A., México, 9ª ed., 1987, 460 pp.
2. Bonger, W. A., Introducción a la Criminología, México, 1943, (Trad. Español).
3. Carrancá y Trujillo, Raúl, Derecho Penal Mexicano. Parte General, Edit. Porrúa, S.A., México, 10ª ed., 1991, pp. 324 pp.
4. Castellanos Tena, Fernando, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, Edit. Porrúa, S.A., México, 18ª ed., 1993, 366 pp.
5. Colín Sánchez, Guillermo, Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, Edit. Porrúa, S.A., México, 15ª ed., 1995, 786 pp.
6. Chinoy, Ely, Introducción a la Sociología, Edit., Paidós, México, 5ª ed., 1987, 98 pp.
7. De Greet, Etienne, Introducción a la Criminología, Presors Universitaires, De France, Paris, 1946.
- 8.- Diccionario Jurídico Mexicano, 7ª ed., Edit. Porrúa S.A. México, 1994.
9. Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Océano Uno, Bogotá, Colombia, 1991.

10. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Vol. VI, Edit. Aguilar, España, 1984.
11. García, Pablos de Molina, La moderna criminología científica, Edit. Tiránt La blanch, España, 1994, 378 pp.
12. Gómezjara, Francisco, Sociología, Edit. Porrúa, S.A., México, 15a. ed., 1986, 220 pp.
13. Gómez Sandoval, Fernando, Sociología, Edit. Joman, México, 1984, 420 pp.
14. Márquez Piñero, Rafael, Criminología, Edit. Trillas, México, 1991, 378 pp.
15. Merril, Francis, E., Introducción de la Sociología, Edit. Aguilar, España, 1967, 504 pp.
16. Pavón Vasconcelos, Francisco, Manual de Derecho Penal Mexicano, Edit. Porrúa, S.A., México, 12ª ed., 1995, 596 pp.
17. Pina Vara, Rafael de, Diccionario de Derecho, 21ª. ed., Edit. Porrúa, S.A., México, 1995, 525 pp.
18. Porte Petit Candaudap, Celestino Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal, Edit. Porrúa, S.A. México, 15ª de., 1993, 508 pp.

19. Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología, Edit. Porrúa, S.A., México, 1981, 546 pp.

20 Solís Quiroga, Héctor, Sociología, Edit. Porrúa, S.A. México, 1956, 325 pp.